

SESIÓN ORDINARIA Nro. 115-2012

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas doce minutos del jueves doce de julio de dos mil doce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Ordinaria número ciento quince - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Jimmy Cruz Jiménez, Natalia Galeano Calderón, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura: Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** Álvaro Enrique Chaves Lizano, **Suplente. Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Alejandra Arvide Loría, **Suplente. Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria. Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

ALCALDESA EN EJERCICIO: Licda. Alicia Borja Rodríguez. **ASESORA LEGAL:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan Sevilla Mora.-

CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO ÚNICO: REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 114-2012.-

19:13 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nro. 114-2012.- A las diecinueve horas trece minutos del doce de julio de dos mil doce.- En votación unánime, se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 114-2012.-

Debido a que no estuvieron en dicha sesión, votan en esta oportunidad, el Regidor Jimmy Cruz Jiménez, por su compañero Edwin Martín Chacón Saborío; y la señorita Natalia Galeano Calderón, en sustitución de su compañera Paula Andrea Valenciano Campos.

CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-

ARTÍCULO 1º.- PROPUESTAS DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO PARA 2013.-

Se dan por recibidas, con su consecuente traslado a Comisión de Hacienda y Presupuesto, las listas de prioridades formuladas por los Consejos de Distrito para el ejercicio económico 2013.

ARTÍCULO 2º.- PROPUESTA DE SEMANA CULTURAL EN GRANADILLA.-

Para que sea tomada en cuenta, se traslada a la Administración, la propuesta que hace el Consejo de Distrito Granadilla, para la realización de una semana cultural en esa comunidad.

CAPÍTULO 3°.- CORRESPONDENCIA.-

ARTÍCULO ÚNICO: ANOTACIONES, TRASLADOS Y TRÁMITES.-

1. **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.-** Oficio CCDRC 067-06-2012 (T 6871) del 5 de julio de 2012, en el que se comunican las correcciones solicitadas por el Lic. Jonathan Webb Araya, Director Financiero, sobre el presupuesto extraordinario 02-2012, por lo que piden adherir al expediente los documentos adjuntos al oficio. **Para que se sirva otorgar su visto bueno, se traslada a la Dirección Financiera el documento presentado.**
2. **MUNICIPALIDAD DE POAS.-** Oficio MPO SCMC 410-2012 (T 7035) en que se comunica el respaldo de ese Concejo a la iniciativa del Ayuntamiento de Curridabat, en apoyo del Gobierno de la República sobre la trascendencia histórica de la Ruta 1856 en la zona fronteriza norte y el repudio a la corrupción. **Se toma nota.**
3. **MUNICIPALIDAD DE MORAVIA.-** Oficio SCMM 1105-07-12 (T 6991) en el que se comunica acuerdo de respaldo de ese Concejo a la iniciativa del Ayuntamiento de Curridabat, en apoyo del Gobierno de la República sobre la trascendencia histórica de la Ruta 1856 en la zona fronteriza norte y el repudio a la corrupción. **Se toma nota.**
4. **MUNICIPALIDAD DE TILARÁN.-** Oficio SCM 299-2012 (T 7036) en el que se comunica acuerdo de respaldo de ese Concejo a la iniciativa del Ayuntamiento de Curridabat, en apoyo del Gobierno de la República sobre la trascendencia histórica de la Ruta 1856 en la zona fronteriza norte y el repudio a la corrupción. **Se toma nota.**
5. **AUDITORÍA INTERNA.-** Oficio AIMC 120-2012 mediante el cual somete a consideración del Concejo, un nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Curridabat.- **Se traslada a Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y recomendación.**
6. **EQUIPO DE GESTIÓN LOCAL.-** Copia de carta (T 6884) dirigida al Alcalde Municipal, donde se refieren a los seis puntos incorporados en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, el pasado 21 de junio de 2012. **Se toma nota.**
7. **COLEGIO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA.-** Oficio 0088-2012 SDEP (T 6908) en el que se solicita y recuerda, la obligación de cumplir con la aplicación del Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones. **Se traslada a la Administración para lo que corresponda.**

Receso: 19:27 a 19:40 horas.

CAPÍTULO 4°.- ASUNTOS VARIOS.-

ARTÍCULO 1°.- COMENTARIOS.-

1. "Comunidad organizada contra el hampa." A solicitud de los vecinos del sector Este de la Ciudad, consulta la Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí, cuál es el trámite para la instalación en un área pública, de una señal con la leyenda descrita.

Alcaldesa en ejercicio: Ofrece coordinar para que mañana se le informe al respecto.

Por su parte, la Síndica Carmen Eugenia Madrigal Faith, explica a la Regidora que lo requerido es un perling de 2.5 m que se instala en la cuadra de los vecinos que hicieron el curso de capacitación.

2. Índice de gestión local 2011.- Con relación al puesto 7 en que fue ubicado Curridabat en el índice de gestión local de la Contraloría General de la República, destaca el Regidor Esteban Tormo Fonseca, sentirse muy orgulloso de ese ascenso tan importante, ya que el año pasado no hubo oportunidad de integrar este grupo tan privilegiado de municipalidades. En su opinión, se trata de una "fotografía" de un momento determinado, lo que significa que ahora se están viendo los frutos de las gestiones realizadas en estos dos años.

Regidor Suplente Jimmy Cruz Jiménez: Revela que en efecto, el puesto ha mejorado sustancialmente, del 16 en el ranking anterior, al número 7. Eso significa que las cosas se siguen haciendo bien, de ahí la importancia de una evaluación exhaustiva del documento y determinar qué cosas se pueden mejorar para una próxima medición.

En este mismo sentido, interviene el Presidente del Concejo, **Guillermo Alberto Morales Rodríguez**, quien felicita a la Administración, como al Concejo mismo, pues el hecho de haber aumentado diez peldaños, implica que se subsanaron errores que incidieron en calificaciones anteriores.

En la misma línea, el Regidor **Edwin Martín Chacón Saborio**, opina que es el resultado de un trabajo en equipo y que según las autoridades de la Municipalidad de San Carlos, el éxito radica en que dejaron de lado los intereses partidistas. Tiene claro que éste un órgano político, y aunque ciertamente no es posible abstraerse de esa realidad, siente que dicho ejemplo se ha venido manifestando también en Curridabat. Considera que en esta corporación se ha tomado conciencia de que hay que mejorar.

Para el Regidor Suplente **Alejandro Li Glau**, este resultado significa que la Administración ha trabajado con el mismo ahínco, tanto el año pasado como éste, simplemente que la metodología y algunas circunstancias, incidieron en 2011, para terminar ocupando un puesto 16, pero en su opinión, la Administración merece todo el

reconocimiento, por el trabajo que se hizo sin importar la calificación.

De seguido, el Regidor **José Antonio Solano Saborío** aclara que la calificación del año pasado, fue por lo actuado en 2010, cuando precisamente fue improbadado el presupuesto, mientras que lo que se está reflejando en este ranking, es lo que se empezó a ver como consecuencia del nuevo Concejo Municipal. Más bien, expresa su preocupación para que no se pierda el "norte" en este año, por diversas razones que atañen, no solamente haciendo un análisis Foda, sino procurando no salirse de la línea trazada al principio de este período.

Finalmente, la Regidora Suplente **Dulce María Salazar Cascante**, se permite felicitar a la Administración y también al Concejo, porque según estima, es producto del trabajo de todos y todas.

ARTÍCULO 2°.- TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE AGOSTO DE 2012.-

Se permite la Regidora Olga Marta Mora Monge, formular proposición para que se traslade la sesión ordinaria correspondiente al 2 de agosto próximo, para que se celebre el viernes 3 de agosto de 2012, a las 19:00 horas.

20:02 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas dos minutos del doce de julio de dos mil doce.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión la iniciativa planteada.-

20:03 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- TRASLADO DE SESIÓN.- A las veinte horas tres minutos del doce de julio de dos mil doce.- Conocida la iniciativa y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla. En consecuencia: Trasládase la sesión ordinaria correspondiente al 2 de agosto próximo, para que se celebre el viernes 3 de agosto de 2012, a las 19:00 horas. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta."

20:04 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas cuatro minutos del doce de julio de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 5°.- ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO 1°.- OFICIO AMC 0467-07-2012 CON EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS CON LOS CONSEJOS DE DISTRITO PARA EL 2013.-

Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el oficio AMC 467-07-2012 que remite la Alcaldía, con el cuadro comparativo de las propuestas hechas por los Consejos de Distrito, las cuales han sido

clasificadas según los programas del Plan Operativo Anual y que deben ser analizadas para el ejercicio 2013.

ARTÍCULO 2°.- OFICIO AMC 0466-07-2012 SOBRE LOS RESULTADOS DEL ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL 2011 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-

Se toma nota del oficio AMC 0466-07-2012 de la Alcaldía Municipal, sobre los resultados del índice de gestión municipal 2011, emitido por la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 3°.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO: VISTO BUENO PARA COLOCACIÓN DE DOS CASETAS DE SEGURIDAD EN RESIDENCIAL QUINTA GUAYAVOS.-

Se retira de la corriente, por parte de la Alcaldía, el visto bueno suministrado por la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, a la solicitud de autorización planteada por vecinos de Residencial Quinta Guayabos para la colocación de dos casetas de seguridad.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las veinte horas cuatro minutos, se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO